



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

AL2468-2020

Radicación n.º 86083

Acta 36

Bogotá, D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**IVÁN ALBERTO RESTREPO TANGARIFE vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES).**

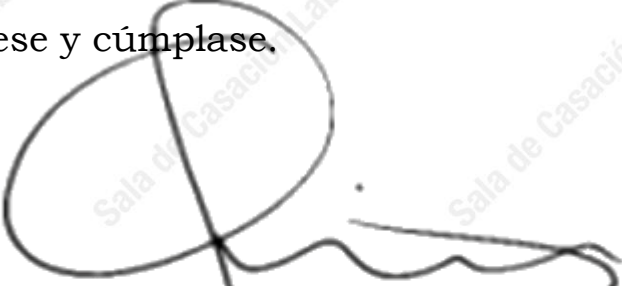
Se reconoce personería al doctor Franklin Anderson Isaza Londoño, con tarjeta profesional n.º 176.482 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de Iván Alberto Restrepo Tangarife, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Acéptase el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante Iván Alberto Restrepo Tangarife, recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

30/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105019201600564-01
RADICADO INTERNO:	86083
RECURRENTE:	IVAN ALBERTO RESTREPO TANGARIFE
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 02 de octubre de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 107 la providencia proferida el 30 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____